



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

378-15

21 JUL 2015

Salta,
Expediente N° 12.151/15

VISTO: La nota presentada por la Srta. Adriana Marisol TOLABA, solicitando una nueva prórroga de regularidad en la asignatura "Dietoterapia Pediátrica" de la carrera de Nutrición de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que la alumna fue beneficiada por la prórroga de regularidad otorgada a los alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería, en carácter de excepción, hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Febrero-Marzo de 2015 (Resolución CD N° 513/14), en asignaturas con vencimiento de regularidad en el Período Lectivo 2014.

Que asimismo, por Resolución D N° 070/15 (Resolución CD N° 155/15 de convalidación), se le otorgó a la causante, una nueva prórroga de regularidad en la asignatura "Dietoterapia Pediátrica", hasta Mayo de 2015.

Que la causante expone motivos de salud que imposibilitaron rendir la materia indicada.

Que el tema fue tratado Sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 08/15 del Consejo Directivo.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08/15 del 16/06/15)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar a la Srta. Adriana Marisol TOLABA, L.U. N° 603.018, en carácter de excepción, una nueva prórroga de regularidad hasta el Turno Especial de Setiembre de

21/7/15
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **378-15**

21 JUL 2015

Salta,
Expediente Nº 12.151/15

2015 inclusive, en la asignatura "Dietoterapia Pediátrica" de la carrera de Nutrición de ésta Facultad.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



Maria Silvia Forsyth
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA

Margal Ferraz de Zetuna
Lic. MARGAL FERRAZ DE ZETUNA
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA